Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación del Decreto de incoación del expediente sancionador número SAN064-2014 por infracción del artículo 48.1.j) de la Ordenanza municipal de Mantenimiento de parques y jardines y preservación de la limpieza de la ciudad, que se sigue en este Ayuntamiento contra Constantin Ene, con último domicilio conocido en calle San Ginés, número 8 de Toledo, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

El interesado dispone de un plazo de quince días para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 16 de julio de 2014.–El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-6988